

RESOLUCION -CD- N° 245/2011

**Salta, 28 de Junio de 2011
Expediente N° 12.643/10**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la reposición de material bibliográfico extraviado por la alumna LAUREANO, Rosana Elizabeth, DNI N° 28.745.003; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia" informa que el material extraviado es un ejemplar de Diccionario Mosby Pocket de Medicina, Enfermería y Ciencias de la Salud. 4° ed. Elsevier. España. 2004. Inventario Patrimonial N° 289.823.

Que de acuerdo al Reglamento de Biblioteca (Res. Int. N° 411/01), la alumna devuelve el mismo ejemplar.

Que, con la intervención de la Dirección de Patrimonio (fs. 4), Asesoría Jurídica (fs. 5) y Unidad de Auditoría Interna (fs. 6), no existe objeción legal y/o administrativa para continuar el trámite iniciado.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas, en su Despacho N° 02/11 aconseja dar de baja al libro extraviado e ingresar al patrimonio de la biblioteca el ejemplar repuesto.

Que tratado el tema en Consejo Directivo se aprueba el Despacho de Comisión.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en Sesión Ordinaria N° 01/11 del 22/02/11)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar la baja por extravío al libro: Diccionario Mosby Pocket de Medicina, Enfermería y Ciencias de la Salud. 4° ed. Elsevier. España. 2004. Inventario Patrimonial N° 289.823, por un valor residual de \$ 130 (pesos ciento treinta).

ARTICULO 2°: Ingresar como reposición el libro Diccionario Mosby Pocket de Medicina,

RESOLUCION -CD- N° 245/2011

**Salta, 28 de Junio de 2011
Expediente N° 12.643/10**

Enfermería y Ciencias de la Salud. 4º ed. Elsevier. España. 2004, por un valor de \$ 130 (pesos ciento treinta).

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: interesada, Biblioteca, y siga a Dirección Administrativa Económica- Departamento Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**